

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 Montoro**

Núm. 4.482/2011

Don Francisco Javier García Aponte, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Montoro, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio para reanudación del tracto sucesivo registral y constatación de defecto de cabida 143/2011 a instancia de M^a Rosa Montero Vacas y Agustín Manuel González Beltrán, de la siguiente finca:

Finca 5058 de Bujalance, tomada de la inscripción 1^a, al folio 126 del libro 84, tomo 183 del Archivo, Rústica: Hazuela de tierra situada en la calle Pozonuevo. Superficie: Terreno: seis áreas, treinta y siete centiáreas, aunque según reciente medición efectuada por el Arquitecto D. José Luis ope y López de Rego su su-

perficie actual asciende a trescientos sesenta y ocho metros con tres decímetros cuadrados.

Linderos: Norte, con la citada calle Pozonuevo; Sur, con haza de Pedro Gañán Toledano; Este, con casa de Juan Santiago Lozano; Oeste, con hazuela de Francisco Calvo. Esta finca ha sido segregada de la número 453, obrante al folio 141 del Tomo 2º y 5º de esta ciudad”.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a Juan Santiago Lozano Lora y a sus herederos desconocidos e inciertos, para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Montoro a 25 de marzo de 2011.- El Juez, firma ilegible.